

Don Guillermo Moragues  
Dip.<sup>do</sup> p.<sup>o</sup> la Junta de Mallorca.

Licencia p.<sup>o</sup> 4. meses en 23. de  
Junio de 1811..

d.



De quatro meses ó el que fuere &  
su Pl. agrado. Cadiz 23 de junio &  
1811.

Señor

A los R. P. Pier & V. Mag.

Guill. Moragues

Los infrascriptos Diputados Secretarios  
de las Cortes generales y extraordinarias  
de la Nación Española

Certificamos, que en la sesion pu-  
blica de este dia <sup>na venado</sup> ~~veinte~~ conce-

da se ha acordado dar licencia por quatro meses al  
D. D. Guillermo Novales, Dipu-  
tado por la Junta de Mallorca, para  
que pueda pasar a ~~otra~~ <sup>otra</sup> ~~parte~~ <sup>parte</sup>  
de su familia, y de sus intereses.

mandamos la presente en Cadix a vein-  
te y tres de Junio de Mil ochocientos  
y once

Felipe, y Garcia Herrero